I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001822

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 21 AGO. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5027/2012, Nº100/4973/2012; el Ordinario Nº400/619/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la fotocopia del formulario de pago ID Multa Nº68145, Causa Rol Nº180696-mun P.P.U. XY9368; fotocopia de la notificación del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; la carta de anulación de cobro realizada por la Concesionaria Vespucio Sur; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **SOCIEDAD AGRICOLA Y CIAL MAPACOR LTDA., R.U.T.:** N°78.848.200-0, la suma de $27.782.- (veintisiete mil setecientos ochenta y dos pesos), por anulación de cobro realizados en las boletas infractoras N°16725300 informado por la Concesionaria Vespucio Sur.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pagos demás de contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web